



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 9 de Junio de 1956
 Núm. 128

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasado: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración - Intervención de Fondos
 Diputación Provincial - Teléfono 1700
 Exp. de la Diputación Provincial. - Tel. 1700

Administración provincial

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Padrón Municipal de Habitantes de 31 de Diciembre de 1955

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 21 de Mayo último, apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente al Padrón Municipal de habitantes de 1955 había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida por los respectivos Alcaldes.

Como ha transcurrido dicho plazo y son varios los Ayuntamientos que no han recogido dicho documento, se advierte a los que se expresan en la relación que va a continuación, que se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en esta Administración de Correos para cada uno de dichos términos municipales.

León, 4 de Junio de 1956. - El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

- Acebedo
- Algadefe
- Alja de los Melones
- Arganza
- Balboa
- Barrios de Luna (Los)
- Benavides de Orbigo
- Bercianos del Real Camino
- Borrenes
- Brazuelo
- Burón
- Bustillo del Páramo
- Cabreros del Río
- Cacabelos
- Campo de la Lomba
- Campo de Villavidel
- Camponaraya
- Canalejas
- Candín
- Cármenes

- Carrizo de la Ribera
- Castilfalé
- Castrillo de Cabrera
- Castrillo de los Polvazares
- Castrotierra
- Cebanico
- Cebrones del Río
- Cimanes del Tejar
- Congosto
- Corbillos de los Oteros
- Cubillas de los Oteros
- Cubillas de Rueda
- Cubillos del Sil
- Chozas de Abajo
- Destriana
- Ercina (La)
- Folgo de la Ribera
- Fresnedo
- Fresno de la Vega
- Fuentes de Carbajal
- Gálleguillos de Campos
- Garrafe de Torío
- Gordaliza del Pino
- Gradefes
- Gusendos de los Oteros
- Izagre
- Joarilla
- Laguna de Negrillos
- Láncara de Luna
- Mansilla de las Mulas
- Mansilla Mayor
- Maraña
- Matadeón de los Oteros
- Matallana de Torío
- Murias de Paredes
- Noceda
- Omañas (Las)
- Onzonilla
- Pajares de los Oteros
- Paradaseca
- Pedrosa del Rey
- Pobladura de Pelayo García
- Posada de Valdeón
- Pozuelo del Páramo
- Prado de la Guzpeña
- Quintana del Castillo
- Riaño
- Riego de la Vega
- Robla (La)
- Roperuelos del Páramo
- Sahagún
- Sancedo
- San Adrian del Valle

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio López Linares y D. Felipe Otero Lago, vecinos de Oencia y Madrid, se ha presentado en esta Jefatura el día veintisiete del mes de Abril, a las diez horas cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de trescientas sesenta pertenencias llamado «Santa Teresa», sito en el paraje del término de Gestoso, Ayuntamiento de Oencia; hace la designación de las citadas trescientas sesenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el centro de la puerta de una cabaña existente en la finca de D. Manuel Neira Domínguez; desde este punto se tomarán 600 metros Sur y se pondrá la primera estaca; de ésta 4.000 metros Oeste, se colocará la segunda estaca; de ésta al Norte 800 metros y se colocará la tercera estaca; al Este 4.500 metros y se colocará la cuarta estaca y desde ésta al Sur 800 metros se colocará la quinta y desde ésta al Oeste 500 metros, llegándose a la primera estaca.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.212.
 León, 4 de Junio de 1956. - Manuel Sobrino. 2429

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Marzo de 1936.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	M E S	Año		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
9.166	3 ^a	Virgilio de la Fuente Martínez.	Rafael.....	Marcelina..	26	Junio.....	1923	Antimio Arriba..	León.
9.167	1 ^a	Alejandro Cruz Arias Márquez	Manuel.....	Carmen....	3	Mayo.....	1930	Mayarí.....	Ciudad.
9.168	1 ^a	Felipe Redondo Luengos.....	Luis.....	Victorina..	30	Julio.....	1931	Morilla Oteros...	León.
9.169	3 ^a	Elias Tagarro Martínez.....	Gaspar.....	Aurea.....	17	Octubre...	1927	Nava Caballeros.	Idem.
9.170	2 ^a	Salustiano Martín López Contreras.....	Salustiano..	María.....	11	Noviembre..	1929	León.....	Idem.
9.171	3 ^a	Porfirio García García.....	Severino...	Amada.....	4	Mayo.....	1917	San Rodrigo de Ordás	Idem.
9.172	3 ^a	Marcelino Esteban Díez González.....	Benigno...	Guadalupe	6	Diciembre..	1912	Sanales.....	Idem.
9.173	2 ^a	Jesús Ruiz Estrada.....	Benigno...	Tomasa...	11	Febrero...	1933	León.....	Idem.
9.174	3 ^a	Frumencio Alvarez Robles.....	Frumencio..	Isidora....	4	Octubre...	1934	Palazuelo de las Puercas.	Idem.
9.175	3 ^a	Fernando Suárez Alvarez.....	Agustín...	María.....	21	Febrero...	1931	Huergas.....	Idem.
9.176	2 ^a	Enrique Bajo Lorigo.....	Enrique...	Isabel.....	27	Junio.....	1934	Santander.....	Santander.
9.177	3 ^a	Sebastián Argentino Corredera	Santos.....	Bernarda..	4	Octubre...	1914	Campio de Valdelella.	León.
9.178	3 ^a	Porfirio de la Fuente González.	Antonio.....	Petronia..	27	Enero.....	1927	La Bañeza.....	Idem.
9.179	3 ^a	Luis Alvarez Penelas.....	Pedro.....	Dolores...	9	Agosto....	1925	S. Cristóbal la P.	Idem.
9.180	3 ^a	José Charro Juárez.....	Vicente...	Basilisa..	19	Enero.....	1904	Turcia.....	Idem.
9.181	3 ^a	Gaspar Alvarez Cabañas.....	Modesto...	María.....	18	Octubre...	1930	Jiménez Jamuz...	Idem.
9.182	3 ^a	Antonio de Balbuena Alonso.	Demetrio...	María.....	5	Noviembre	1910	Maraña.....	Idem.
9.183	3 ^a	Otilio Santamarta Prieto.....	Constancio.	Jrosia....	24	Mayo.....	1922	M. Valmadrigo.	Idem.
9.184	3 ^a	Cándido Ferrero Prieto.....	Cándido...	Julia.....	13	Junio.....	1922	Bercianos del P.	Idem.
9.185	3 ^a	Serafín Díez Fuertes.....	Segundo...	Juliana...	6	Julio.....	1921	La Bañeza, del P.	Idem.
9.186	3 ^a	Santiago-Tomás Calvo Fdez..	Domingo...	Baltasara..	16	Junio.....	1906	Otero de las Puercas.	Idem.
9.187	3 ^a	Pedro Gutiérrez Rodríguez...	Marcelo...	Demetria..	29	Junio.....	1928	Sahagún.....	Idem.
9.188	3 ^a	Pedro-Luis Alvarez Penelas..	Pedro.....	Dolores...	13	Marzo....	1921	S. Cristóbal la P.	Idem.
9.189	3 ^a	Marcelo Gutiérrez Rodríguez.	Marcelo...	Demetria..	17	Mayo.....	1936	Sahagún.....	Idem.
9.190	3 ^a	Julio González Martínez.....	Gerardo...	Narcisa...	4	Diciembre.	1916	Acebes del P....	Idem.
9.191	3 ^a	Juan Alonso Nistal.....	Lorenzo...	Rafaela...	14	Enero.....	1928	Astorga.....	Idem.
9.192	2 ^a	José Alvarez Crespo.....	Joaquín...	Aurora....	28	Junio.....	1924	León.....	Idem.
9.193	3 ^a	Jorge Santiago Ferrero.....	Francisco..	Gumersinda	25	Diciembre.	1917	La Bañeza.....	Idem.
9.184	3 ^a	Eduardo López García.....	Juan.....	Cándida...	4	Octubre...	1925	San Coloma....	Logroño.
9.195	3 ^a	Eladio-Pedro Almaraz Arias..	Eladio.....	Benjamina.	23	Febrero....	1924	Los Bayos.....	León.
9.196	3 ^a	Dámaso-Diez Fuertes.....	Segundo...	Juliana...	24	Mayo.....	1925	La Bañeza.....	Idem.
9.197	3 ^a	Antonio Benavides Navedo.....	Moisés....	Amalia....	7	Junio.....	1928	Val S. Lorenzo..	Idem.
9.198	3 ^a	Angel-Teodoro Santos Aladrod	Teodoro...	Josefa....	30	Septiembre.	1928	León.....	Idem.
9.199	3 ^a	Antonio Vázquez Hiebra.....	Antonio...	María.....	15	Octubre...	1930	Barco-Oriente.	Cuba.
9.200	3 ^a	Agustín Alvarez Díez.....	Agustín...	Avelina...	16	Septiembre.	1933	Quilós.....	León.
9.201	2 ^a	Angel Ruiz Estrada.....	Benigno...	Tomasa...	23	Junio.....	1930	León.....	Idem.
9.202	3 ^a	Algel Alonso García.....	Angel.....	Julia.....	30	Diciembre.	1928	Trobajo Camino.	Idem.
9.203	3 ^a	Emiliano Martínez Sahagún..	Tomás....	Margarita.	18	Julio.....	1932	Velilla la Reina.	Idem.
9.204	3 ^a	Francisco Molinero Alvarez..	Leonardo...	Dolores...	19	Mayo.....	1915	Bembibre.....	Idem.
9.205	3 ^a	Clemente Enrique Iluminado Alonso García.	Juan.....	Matilde...	29	Noviembre.	1911	Astorga.....	Idem.
9.206	3 ^a	Alberto Cabello Yende.....	Virginio...	Jesusa....	6	Diciembre.	1930	Sta. María del P.	Idem.
9.207	3 ^a	Antonio Miranda Rocha.....	Fernando...	Carmen...	26	Noviembre.	1916	Ponferrada.....	Idem.
9.208	3 ^a	José Freije Baza.....	Ramiro...	Natividad..	18	Junio.....	1937	Ponferrada.....	Idem.
9.209	3 ^a	José Guerra García.....	Francisco..	María.....	2	Enero.....	1926	Cabañas Raras..	Idem.
9.210	3 ^a	Pedro-Gonzalo Fdez. García..	Salvador...	Antonia...	17	Mayo.....	1920	S. Miguel las D.	Idem.
9.211	3 ^a	Sergio Barrio Campelo.....	Blas.....	Teresa....	24	Febrero...	1928	S. Juan de la M.	Idem.
9.212	2 ^a	Victorino Mauriz Alvarez.....	Baltasar...	Valentina.	22	Enero.....	1909	Prado.....	Idem.
9.213	2 ^a	Glicerio García Alonso.....	Lázaro....	Teoclia...	13	Mayo.....	1910	Velilla de Valderrueda	Idem.
9.214	3 ^a	Antonio Martínez Garnelo.....	Pélix.....	Isabel....	9	Noviembre..	1928	Carracedo.....	Idem.
9.215	3 ^a	Campio Gundín Quinteiro.....	Joaquín...	Antonia...	23	Enero.....	1928	San Cristóbal...	Orense.
9.216	3 ^a	Félix Gancedo Cubeles.....	Victorino...	Antonia...	27	Junio.....	1903	Palazuelo.....	León.
9.217	1 ^a	Joaquín Arias Cuenillas.....	Benito....	Anastasia..	17	Junio.....	1928	S. Román los C.	Idem.
9.218	2 ^a	Porfirio García Cabezas.....	Ignacio...	Josefa....	27	Noviembre..	1934	Villameca.....	Idem.
9.219	1 ^a	Daniel Flórez Díez.....	Andrés...	Elvira....	4	Enero.....	1930	Rosequino de T.	Idem.
9.220	1 ^a	Antonio Díez López.....	Antonio...	Eutilia...	23	Noviembre.	1932	S. Feliz de Torío	Idem.
9.221	3 ^a	Florencio Herrero Lagartos...	Carlos....	Julia.....	20	Noviembre.	1916	Sahagún.....	Idem.
9.222	3 ^a	Cesáreo Delgado Girón.....	Emiliano...	Aurora....	12	Febrero...	1921	Capillas.....	Palencia.
9.223	3 ^a	José-Luis Mendoza Calderón..	Claudio...	Adonina...	14	Mayo.....	1934	Lorenzana.....	León.
9.224	3 ^a	José Sarmiento Fernández.....	Pablo.....	Lucía.....	3	Abril.....	1915	La Mata del P...	Idem.
9.225	3 ^a	Faustino-Jesús Morán Alonso.	Manuel...	Julia.....	6	Junio.....	1918	Puebla de Lillo.	Idem.
9.226	2 ^a	César Crespo Hierro.....	Bauista...	Petra....	8	Febrero....	1932	Q. Raneros.....	Idem.
9.227	3 ^a	Alfredo Villar Fuertes.....	Antonio...	Dolores...	10	Febrero...	1917	Bembibre.....	Idem.
9.228	3 ^a	Aurelio Fernández Díez.....	Urbano...	Benita....	15	Mayo.....	1894	Antimio Arriba..	Idem.
9.229	3 ^a	Pedro Pérez Muñoz.....	Gabriel...	Julia.....	16	Julio.....	1918	C. de Villavidel.	Idem.
9.230	3 ^a	Saturnino de la Puente Tapia.	Luis.....	Regina...	26	Diciembre..	1914	León.....	Idem.
8.231	3 ^a	Vitalino Prieto de Lario.....	Angel.....	Constantina.	3	Mayo.....	1914	Villasabariego..	Idem.

	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9.232	3.a	Domingo González Facal.....	Salustiano	Carme	14	Septiembre.	1912	Puerto del Són..	León.
9.233	3.a	Eliseo Gómez Lorenzo	Alfonso	Ramona	16	Julio.	1918	Real	Orense.
9.234	3.a	Horacio Flórez Gutiérrez.	Alfonso	Cecilia	23	Enero	1922	S. Andrés de Montejos.	León.
9.235	3.a	Magín Francisco Castellanos	Sidorio	Aurelia	11	Abril.	1902	La Mata Páramo	Idem.
9.236	3.a	Miguel Vázquez Cuevas.....	Amadeo	Candida	24	Febrero	1911	Sta. M. ^a del Páramo.	Idem.
9.237	3.a	Ramón Vidal Vidal.....	Ángel	Fausta.....	7	Octubre	1912	La Mata Páramo	Idem.
9.238	3.a	Vicente Folgueral Rivera.....	José.....	Esperanza	24	Abril.....	1913	Fuentesnuevas..	Idem.
9.239	3.a	Félix García Alvarez.....	Nicolás	Juliana	18	Mayo.....	1907	Villamejil	Idem.
9.240	2.a	Eduardo Arias Fernández	Eduardo.....	Antonia	Mayo	Mayo	1928	Villar los Barrios de Salas.	León.
9.241	3.a	Julián Víctor Fdez. Salazar.....	Julián	Asunción	20	Abril	1926	León	Idem.
9.242	3.a	Juan Uberagua Fernández.	José.....	Francisca	26	Enero.....	1913	S. Miguel Dueñas	Idem.
9.243	3.a	Vicente Saavedra Garrido.....	Marcelino	Tomas	3	Septiembre.	1930	Santibáñez de Montes.	Idem.
9.244	3.a	Julián Alvarez García.....	Ariano	María.....	31	Abril.....	1920	Santa Lucía.....	Idem.
9.245	3.a	Paúl-Oscar Astorgano Calvo.....	Valentín	Mercedes..	25	Abril.....	1937	Toral los Vados	Idem.
9.246	3.a	Demetrio Martínez Fernández.	Jaturnino	Carolina	25	Febrero	1925	Valdespino Cerón	Idem.
9.247	3.a	Argimiro Cuellas Valcárcel... ..	Baldomero	Regina	1	Junio.	1928	Cobrana	Idem.
9.248	2.a	Francisco Rubio Mallo	Fermín	Consuelo	27	Mayo	1920	Santiago del Molinillo.	Idem.
9.249	3.a	Florencio Blanco Falagán.....	Manuel	Victori	10	Marzo.....	1910	Roperuelos del P.	Idem.
9.250	3.a	Daniel Martínez Alija.....	Fernando	Magdalena	3	Julio.....	1905	Riego de la Vega	Idem.
9.251	3.a	Laurentino Rodríguez García	Juan-Antonio	Paulina	5	Marzo.....	1917	Ponferrada.....	Idem.
9.252	3.a	Félix Aguado Bravo.....	Cástor	Emeteria	20	Noviembre..	1909	Checho.....	Vizcaya.
9.253	3.a	Lorenzo Galache Rodríguez...	Marciano	Leonor-Francisco	7	Mayo.....	1923	Villavendimio...	Zamora.
9.255	3.	Emilio Mallo Seco	Francisco	Carmen.....	24	Junio.....	1924	Cabañas Raras.	León.
9.255	1.a	Higinio Uría de Dios	Manuel	Jesusa	14	Octubre	1932	Trascastro.....	Idem.
0.256	1.	Gregorio-Marcelino Palomo Palomo	Manuel	Benigna	29	Agosto.....	1932	Cimanes Tejar..	Idem.
9.257	1.a	Eutimio García Gutiérrez.....	Sidorio	Mariana	29	Noviembre..	1932	S. Miguel Camino	Idem.
9.258	2.a	Esteban Pérez Iglesias.....	Pedro	Micaela	5	Mayo.....	1934	Cimanes Tejar..	Idem.
9.259	3.a	Santiago Ceneteno Vega.....	Esteban	Jacinta	7	Noviembre	1931	Armunia.....	Idem.
9.260	3.a	Eugenio Castro Blanco.....	Cecilio	Amparo	27	Enero	1912	Ambasaguas Curueño.	Idem.
9.261	2.a	Gaspar Fernández Zapico.....	Rodrigo	Oliva	7	Noviembre	1914	Cifuentes Rueda	Idem.
9.262	3.a	José Gil Civit	Andrés	María	7	Mayo.....	1923	Cogul.....	Lérida.
9.263	3.a	Angel Alonso Blanco.....	Ángel	Asunción	16	Noviembre..	1924	Villamayor	León.
9.264	2.a	Julián Canseco Prieto.....	Secundino	María.....	14	Enero.....	1934	Vega Mayaz	Idem.
9.265	3.a	José González López	Domingo	Elisa	9	Agosto.....	1949	Sta. Cruz Mieres	Oviedo.
9.266	3.a	Gonzalo Gómez Merayo.....	Adolfo	Jesusa.....	15	Noviembre..	1924	Priaranza.....	León.
9.267	3.a	Lorenzo Castillo Arredondo.....	Antonino	María.....	5	Mayo.....	1930	Jabares Oteros..	Idem.
9.268	3.a	Adelfo Cómez Solís	Jerónimo.....	Consuelo..	4	Octubre	1898	Priaranza Bierzo	Idem.
9.269	3.a	Bienvenido Vázquez Menéndez	Indalecio	Francisca	23	Agosto.....	1916	Ponferrada.....	Idem.
9.270	3.a	Angel Alvarez Santos.....	Gabriel	Teodora	26	Septiembre.	1904	Roderos.....	Idem.
9.271	3.a	Alberto Blanco Riego.....	Alberto	Asunción.....	2	Enero.....	1929	Bembibre.....	Idem.
9.272	3.	Emilio-Alberto Vizcaino Canónigo	Alberto	Petra	3	Febrero	1918	Quilós	Idem.
9.273	2.a	Vicente de la Fuente de la Serna	Desiderio	Josefa	11	Junio.....	1914	Becerril Campos	Palencia.
9.274	3.a	Marcelo Bermejo Sánchez.....	Emilio	Manuela	30	Diciembre..	1906	Barroman.....	Avila.
9.275	1.a	Lorenzo González García.....	Pablo	Sabina	2	Abril.....	1928	Burbia.....	León.
9.276	3.a	Eleuterio Ares Pérez.....	Víctor	Anastasia	18	Abril.....	1916	Villamuriel de Campos	Valladolid.
9.277	3.a	Angel Balbuena Gutiérrez.....	Leonardo	Aurelia	1	Octubre	1903	Candanedo de F.	León.
9.278	3.a	José Luis Gayo Otero.....	Aurelio	Consuelo	28	Marzo.....	1923	León.....	Idem.
9.279	3.a	José García Valle.....	Aurelio	Encarnación	10	Marzo.....	1901	La Vecilla.....	Idem.
9.280	3.a	Eugenio Miguel Rojo.....	Gregorio	Dominga	13	Noviembre..	1912	Sahagún.....	Idem.
9.281	3.a	Ezequiel Mancebo Gutiérrez.. ..	Serapio	Gaudencia	6	Mayo.....	1930	Ioara	Idem.
9.282	3.a	Aurelio Gayo Otero.....	Aurelio	Consuelo..	24	Noviembre	1928	León	Idem.
9.283	2.a	Angel Fernández Ares.....	Dionisio	Severina	9	Octubre	1928	Pnente de Orbigo	Idem.
9.284	3.a	Perfirio Herreras Centeno.....	Remigio	Adela	26	Febrero.....	1900	V. Enrique	Idem.
9.285	3.a	Leonardo García de Castro.....	Manuel	Segunda	18	Noviembre..	1935	Sta. Olaja Porma	Idem.
9.286	2.a	Mario-Antonio Fermín Zapatero Cristóbal	Mario	Soledad	7	Julio.....	1929	Santa Lucía	Idem.
9.287	3.a	Torbijo Moral Carbajal.....	Leandro	Emeteria	16	Abril.....	1906	Calzada del Coto	Idem.
9.288	3.a	Benigno Alvarez Alvarez.....	Gabino	María.....	28	Marzo.....	1919	Geras de Gordón	Idem.
9.289	1.a	Benigno Mayo González.....	Samuel	Ludivina	28	Noviembre..	1932	Turón	Oviedo.
9.290	3.a	Aventino Castellanos Castro	Vicente	Gracelena.....	17	Mayo.....	1925	León	León.
9.291	3.a	Tomás-Daniel Chico Molleda.....	Tomás	Librada	9	Julio.....	1930	Ponferrada.....	Idem.
9.292	3.a	Manuel Prado García.....	Valentín	M. ^a Antonia	1	Abril.....	1922	Villanueva de C.	Idem.
9.293	3.a	Julián García Fernández.....	Laureano	Asunción	22	Febrero	1923	Santibáñez Valdefresno	Idem.
9.294	3.a	Rafael Pino Redón.....	Rafael	Aurora	26	Septiembre.	1923	Orihuela.....	Teruel.
9.295	3.a	Justiniano López Cañón.....	Antolín	Benjamina	5	Septiembre.	1908	Villabúrbula	León.
9.296	1.a	Raimundo Prieto Alvarez.....	José.....	Leonisa	2	Abril.....	1928	Salce.....	Idem.
9.297	3.a	Narciso Rivero Calvo.....	Bernardo	María.....	26	Septiembre.	1905	Molacillos.....	Zamora.
9.298	3.a	Lucio Martínez Pérez.....	Manuel	Marta	7	Julio	1921	Regueras de A.	León.
9.299	3.a	Gonzalo Merayo Pérez.....	Francisco	Eulalia.....	9	Marzo.....	1927	Toral de Merayo	Idem.
9.300	3.a	Enrique Juárez Alonso.....	Raimundo	Pilar	10	Julio.....	1917	Cunquilla de Vidriales...	Zamora.
9.301	3.a	José María Marcos Fraile.....	Rafael	Elvira	20	Julio.....	1911	Benavides de O.	León.
9.302	3.a	Romualdo Vaquero Forrico.....	Mauricio	María.....	7	Febrero.....	1921	Santa María del Berrocal...	Avila.
9.303	3.a	Joaquín Alvarez Blanco.....	Melchor	Perpetua	10	Septiembre.	1894	Alija de la Ribera	León.
9.304	3.a	Marcelino Barriéntos González.	José.....	Perpetua	30	Junio.....	1929	Zalamillas.....	Idem.
9.305	3.a	Francisco Fernández Marcos.....	Antonio	Agripina	4	Marzo.....	1930	León	Idem.
9.306	2.a	Mariano Vázquez Rubio.....	Celedonio	María.....	22	Junio.....	1934	Cazazuecos del P	Idem.
8.307	1.a	Avelino García Fernández	Atanasio	Sarafina	15	Agosto.....	1927	Santibáñez.....	Idem.
9.308	2.a	Porfirio-Mariano García Diez	Donato	Celia	16	Marzo.....	1934	Santibáñez.....	Idem.
9.309	3.a	José Sarmiento Yáñez.....	Antolín	Anuncia	15	Octubre	1922	Arganza.....	Idem.
9.310	3.a	Héctor Alfonso y Ribera	Eduardo.....	Consuelo	7	Enero.....	1921	Madrid	Madrid.
9.311	3.a	Antonio Cuendé Herrero.....	Eutiquio	M. ^a del Carmen	2	Septiembre.	1932	Moreda	Oviedo.
9.312	3.a	Leonardo González Llamazares	Leonardo	Inocencia	10	Enero.....	1926	Barrios de C.....	León.

(Continuará)

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Febrero de 1956.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	En Litros	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS COBERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
														Ant	Post					
16	LE-5.231	N	1. ^a	Lube	Moto	2	80	200	LB-253709	1	1,75	ST-3737	12	275 x 19	16	Julio González Martínez	Matalobos del P.	León	P.	Presentó certificado de la casa Lube, S. A., de fecha 9 de Febrero de 1953.
16	LE-5.232	N	1. ^a	Iso	Moto	2	80	200	IM101811S	1	1,3	IM01811S	12	300 x 12	15	Raúl López Díez	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., fecha 28 de Enero de 1954.
16	LE-5.233	N	1. ^a	Lube	Moto	2	150	200	LB-151220 ⁹	1	1,75	TR-117 ³³	12	275 x 19	15	Honorino Díez Díez	Villarento	León	P.	Presentó certificado de la casa Lube, S. A., de fecha 29 de Julio de 1954.
16	LE-5.234	N	1. ^a	Guzzi	Moto	2	75	200	MGH-21723	1	1,3	MGH-217 ²³	9	275 x 19	15	Patricio Francisco Sabugo	Villar de Santiago	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 11 de Septiembre de 1954.
16	LE-5.235	N	1. ^a	Guzzi	Moto	2	50	200	ISA-026187	1	1,3	MGH-27 ⁶³⁹	5	275 x 19	15	Amancio Suárez Rodríguez	Pola de Gardón	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 7 de Mayo de 1955.
16	LE-5.236	N	1. ^a	Derbi	Moto	2	70	200	MD-954	1	1,7	1.332	5	275 x 19	15	Dionisio Fdez. Fernández	Orallo	León	P.	Presentó certificado de la casa Nacional Motor, S. A., de fecha 24 de Junio de 1954.
16	LE-5.237	N	1. ^a	Guzzi	Moto	2	60	200	ISA-5297 ³³	1	1,3	MGH-129 ¹⁰²	5	275 x 19	15	Gregorio del Fueyo Viñayo	Sta. M ^a de Ordeás	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 1. ^o de Octubre de 1955.
16	LE-5.238	N	1. ^a	Peugeot	Moto	2	90	200	TC-2359	1	2	002.289	12	275 x 19	15	Indalecio Villarreal Balbuena	Cabuelles	León	P.	Presentó certificado de la casa Motores y Motovehículos, S. A., Peugeot y Moversa, de fecha 4 de Abril de 1955.
16	LE-5.239	N	1. ^a	Montesa	Moto	2	80	200	MM-52877	1	2	MB-52877	12	275 x 19	15	Pedro Sierra Sierra	St ^a Lucía de Ordeás	León	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 10 de Febrero de 1955.
17	LE-5.240	N	1. ^a	Ossa	Moto	2	80	200	M-9792	1	2	B-9705	10	275 x 19	15	Santos Alvarez Fernández	Manilla Mayor	León	P.	Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A., de fecha 20 de Junio de 1955.

17LE-5.241	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	2	93	200	01115	11,75	01115	7	275 x 19	Luis García García.....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, de fecha 10 de Agosto de 1953.
17LE-5.242	N	1. ^a Guzzi...	Moto.....	2	47	200	ISA-5300 92	1	1,3 MHH-131 298	6	650 x 50	Aristides González Mateos. Villamoros.	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 4 de Febrero de 1956.
17LE-5.243	N	1. ^a Guzzi....	Moto.....	2	78	200	ISA-S-0 736	1	1,7 MGH-Z- 00796	12	250 x 19	Secundino Méndez Bayón..	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 18 de Abril de 1955.
17LE-5.244	N	1. ^a Lambretta..	Moto.....	2	85	200	3.456	1	2 IA-1205	6	400 x 8	Emilio Guzmán Cuende.....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 19 Abril de 1955.
17LE-5.245	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	2	93	200	IMI-02615 S	2	1,3 IMI-026 15S	7	300 x 10	José Pnente García.....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 7 Julio de 1954.
17LE-5.246	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	2	93	200	IMI-0301 M8	1	1,3 IMI-030 18M	7	300 x 10	Miguel López Blanco.....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 24 de Noviembre de 1955.
17LE-5.247	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	2	85	200	IMI-0384 8S	2	1 IMI-038 48S	6	300 x 10	Ubaldo Quiñones García....	Villaseca	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 14 de Abril de 1955.
17LE-5.248	N	1. ^a Guzzi....	Moto.....	2	90	200	ISA-Z-1 228	1	1,7 MGH-Z- 01222	6	275 x 19	Pedro del Pozo Fernández..	Rioseco de Tapia	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., fecha 19 de Abril de 1955.
17LE-5.249	N	1. ^a Vespa...	Moto.....	2	85	200	V34M-013 091	1	2 VT-01295 2	6	350 x 8	Talleres Nicolás de la Puente.....	León ...	P.	Presentó certificado de la Moto Vespa, S. A., de fecha 29 de Diciembre de 1954.
18LE-5.250	N	1. ^a Vespa...	Moto.....	2	84	200	007.382	2	2 007.276	6	350 x 8	Fernando Baez Guerra.....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 3 de Julio 1954.
18LE-5.251	N	1. ^a Vespa...	Moto.....	2	82	200	V34M-00 8317	1	2 VT-30938 7	5	350 x 8	Agustín Muñiz González....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motor Vespa, S. A., de fecha 21 de Julio de 1954.
18LE-5.252	N	1. ^a Iso.....	Moto...	2	85	200	IMI-03351 S	2	1,3 IMI0335 1S	11	300 x 4	José Suárez García.....	Llanos de Alba.	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., fecha 14 de Septiembre de 1955.
18LE-5.253	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	2	93	200	01096	2	1,3 01096	7	300 x 12	Diego Fidalgo Fidalgo.....	Viloria..	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 30 de Diciembre de 1953.
18LE-5.254	N	1. ^a Vespa...	Moto...	2	80	200	V55M-229 33	1	2 VT-24158	5	350 x 8	José Luis Merino Morán....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 6 de Junio 1955.
18LE-5.255	N	1. ^a Lambretta..	Moto.....	2	85	200	4.961	1	2 IA-2538	6	400 x 8	José Merino Sabater.....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 8 de Septiembre de 1955.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1956

TRIMESTRE 1

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Construcción de la Granja provincial

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
13.º	Crédito provincial.....	2.246 50	3.750,00	5.996,50
	TOTALES.....	2.246 50	3.750,00	5.996,50
	GASTOS			
6.º	Personal y material....	2.246 50	»	2.246,50
	TOTALES.....	2.246,50	»	2.246 50

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	»
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	3.750,00
CARGO.....	3.750,00
DATA por gastos verificados en el mismo.....	»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	3 750,00

León, 14 de Abril de 1956.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
León, 20 de Abril de 1956.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 21 de Abril de 1956 —El Presidente, Julián de León Gutiérrez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 26 de Abril de 1956

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Diez. 2112

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante el plazo de quince días, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Valdelugueros, los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

Cereal regadío 1.^a, 688; Cereal regadío 2.^a, 550.—Prado regadío 1.^a, 844; Prado regadío 2.^a, 609; Prado regadío 3.^a, 492.—Cereal tubérculo 1.^a, 571; Cereal tubérculo 2.^a, 448; Cereal tubérculo 3.^a, 386.—Cereal seco 1.^a, 132; Cereal seco 2.^a, 106; Cereal seco 3.^a, 80; Cereal seco 4.^a, 28.—Prado seco 1.^a, 212; Prado seco 2.^a, 163; Prado seco 3.^a, 139; Prado seco 4.^a, 90.—Pastizal 1.^a, 108; Pastizal 2.^a, 80; Pastizal 3.^a, 53.—Monte alto (robles) única, 88.—Monte bajo única, 38.—Arboles ribera única, 293.—Erial a pastos única, 12.—Era única, 145.—Monte Utilidad Pública núm. 738; Monte alto única, 67; Monte bajo única, 29; Erial a pastos única, 12.—Monte Utilidad Pública núm. 746; Pastizal única, 53; Monte bajo única, 29; Erial a pastos única, 12.—Monte Utilidad Pública número 747; Monte bajo única, 29; Erial a pastos única, 12.—Monte Utilidad Pública núm. 748; Monte bajo única, 29; Erial a pastos única, 12.—Monte Utilidad Pública núm. 749; Monte bajo única, 29; Erial a pastos única, 12.—Monte Utilidad Pública núm. 750; Monte bajo única, 29; Erial a pastos única, 12.

El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Catastro de Rústica.

León, 4 de Junio de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago 2432

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Láncara de Luna, los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, descompuestos sus elementos integrantes. La relación de valores es como sigue.

Huerta única, 1.107.—Cereal tubérculo 1.^a, 755; Idem 2.^a, 448.—Cereal riego única, 642.—Prado riego 1.^a, 844; Idem 2.^a, 668; Idem 3.^a, 492;

Idem 4.^a, 434.—Cereal seco 1.^a, 196; Idem 2.^a, 132; Idem 3.^a, 54.—Prado seco 1.^a, 382; Idem 2.^a, 309; Idem 3.^a, 236; Idem 4.^a, 188.—Pastizal 1.^a, 80; Idem 2.^a, 53.—Erial a pastos 1.^a, 21; Idem 2.^a, 12.—Arboles ribera única, 178.—Frutales riego única, 740.—Eras única, 132.—Monte alto única, 67.—Monte bajo única, 29.—Monte U. P. núm. 155; Erial única, 12; Pastizal única, 53.—Monte U. P. número 156; Erial, 12; Pastizal, 53.—Monte U. P. núm. 157; Erial, 21; Monte bajo, 29.—Monte U. P. número 158; Erial, 12; Monte bajo, 29.—Monte U. P. núm. 159; Erial, 12; Monte bajo, 29.—Pastizal, 53.—Monte U. P. núm. 160; Erial 12.—Monte U. P. número 161; Erial 12.—Monte U. P. núm. 162; Erial 1.^a, 38; Idem 2.^a, 18; Pastizal 80.—Monte Utilidad Pública núm. 163; Erial, 12.—Monte U. P. núm. 164; Pastizal, 53; Erial, 12.—Monte U. P. núm. 165; Pastizal 1.^a, 136; Idem 2.^a, 80; Monte alto, 120; Erial, 28.—Monte U. P. número 166; Erial, 12.—Monte U. P. número 167; Erial 1.^a 21; Idem 2.^a, 12; Pastizal, 136; Monte alto, 120; Monte bajo, 38.—Monte U. P. núm. 168; Erial, 12.

Las reclamaciones podrán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe provincial del Servicio de Catastro. El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

León, 2 de Junio de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 2433

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Gerardo Vara Blanco, vecino de Villalibre, Ayuntamiento de Piaranza del Bierzo, solicita autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena y grava del cauce del río Sil, en términos de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, con destino a la venta, al precio de quince (15) pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Ponferrada o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Doctor Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 24 de Mayo de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti. 2318 Núm. 623.—68,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

En virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 307 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, en relación con el Reglamento de Organización y Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento hace saber a los interesados, que al día siguiente después de los veinte días, a contar de la fecha de aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la subasta de las obras de que se hará mención, estando expuestos al público durante dicho periodo de veinte días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los proyectos y presupuestos, admitiéndose en el referido plazo y hasta cinco minutos antes de la hora de la subasta, las proposiciones para tomar parte en la misma, la cual tendrá lugar a las doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, ajustándose los licitadores a las siguientes condiciones:

1.^a Las ofertas que se presenten, en sobre cerrado y lacrado, se dirigirán a esta Presidencia, indicando en el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras a realizar de un grupo de tres viviendas para Maestros en Bercianos del Páramo», que son las obras que han de ser subastadas, sirviendo de base tope el precio de ciento cincuenta y un mil ochocientos diez y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (151.816,43 ptas.). De las proposiciones presentadas será aceptada la que más reducción de dicho precio presente, y ofrezca mayores garantías y seguridades a juicio del Ayuntamiento.

2.^a Los licitadores deberán presentar sus proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final de este anuncio, en los plazos anteriormente marcados, y durante las horas de oficina.

3.^a Para tomar parte en la subasta, será preciso haber ingresado en arcas municipales, a disposición del Ayuntamiento, el importe del 2 por 100 del total de la obra, que el adjudicatario elevará al 5 por 100 al efectuarse la correspondiente escritura de otorgamiento de las obras.

4.^a La mesa de la Presidencia estará constituida por el Alcalde, o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de este Ayuntamiento.

5.^a La licitación podrá efectuarse individualmente o por representación acreditada con el correspondiente poder, que será otorgado por Notario y debidamente bastantado, y a falta de licitadores, por destajo y administración.

6.^a Todos los gastos que se ocasionen, de inserción de anuncios, es-

critura de otorgamientos, derechos reales, seguros sociales y cualquier impuesto establecido o que se estableciere, correrán de cuenta del adjudicatario.

7.ª El rematante se obliga a comenzar las obras precisamente antes del día 10 de Julio próximo, y a darlas por terminadas antes del día 15 de Noviembre del corriente año, sin pue sea disculpa para el retraso cuanta dificultad de transporte, de provisión de materiales, personal, etcétera, hubiere.

8.ª Por el incumplimiento de las condiciones de plazo fijado, y otras que puedan ser apreciadas por el Arquitecto Director de las obras o su delegado, será rescindido el contrato; viniendo obligado a resarcir de los daños y perjuicios al Ayuntamiento, reteniéndole la fianza a resultas del mismo. Las pequeñas infracciones serán corregidas con arreglo a la importancia y cuantía de las mismas.

9.ª Los pagos se efectuarán contra certificación de obra hecha, expedida por el Arquitecto Director, y tanto la Corporación Municipal como el contratista, podrán acordar la rescisión del contrato, por faltar la otra parte al cumplimiento del mismo.

10.ª El contrato se hace a riesgo y ventura del adjudicatario, no pudiéndose modificar las condiciones de aquél, ni alterarse los precios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

D. vecino de, con domicilio, debidamente impuesto del proyecto y presupuesto de subasta para las obras de tres viviendas para Maestros en Bercianos del Páramo, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, y de los pliegos de condiciones que se insertan en dicho periódico oficial, se comprometo a llevar a cabo aquella ejecución proyectada, en la cantidad de (en letra), y bonificaciones y garantías (las que crea convenientes), a comenzar las obras antes del día diez de Julio próximo, y a terminarlás, en condiciones de ser entregadas para el fin a que se destinan, antes del día quince de Noviembre del año actual.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Bercianos del Páramo, 28 de Mayo de 1956.—El Alcalde, Benigno Chamorro.

2400 Núm. 627.—379,50 ptas.

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas munici-

pales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1955:

Villazala	2377
Carrizo	2380
Vallecillo	2389
Cebrones del Río	2308

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Carrizo	2381
El Burgo Ranero	2405

Formado por los Ayuntamientos que se indican a continuación, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Justo de la Vega	2363
----------------------	------

Confecionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1956, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones.

La Antigua	2364
Galleguillos de Campos	2373
San Justo de la Vega	2363
Mansilla de las Mulas	2403

Confecionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1956, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Galleguillos de Campos	2373
San Justo de la Vega	2363

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Confecionado por el Ayuntamiento pleno el repartimiento para el cobro de consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, vinos comu-

nes o de pasto, y del arbitrio sobre carnes, volatería, caza menor, pescados y mariscos, correspondientes al año en curso, de este municipio al medio de conciertos, conforme al anuncio de esta Alcaldía, fecha veintitrés de Abril último, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 3 del actual, núm. 99, y sobre cuyo sistema de conciertos ningún vecino ha reclamado, se hace público que aludido reparto, con la cantidad a pagar en sistema de conciertos por los arbitrios referidos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial referido, para oír reclamaciones. Pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, y todas las que se presenten serán archivadas sin más tramitación, entendiéndose, por tanto, quedan concertados con este Ayuntamiento y por los arbitrios ya predichos, todos los vecinos incluidos en aludido reparto, por las cantidades a cada uno consignadas.

Se entenderán igualmente notificadas las liquidaciones correspondientes, a partir del día que tiene la exposición al público del padrón antes indicado, y dentro de los quince días siguientes a su terminación, pueden los interesados, si lo creen conveniente, interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal provincial, siendo potestativo de los recurrentes utilizar o no en el mismo plazo el recurso de reposición ante el Ayuntamiento.

Bustillo del Páramo, a 29 de Mayo de 1956.—El Alcalde, Gregorio Pablos. 2362

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1956:

Peredilla	2402
Villafañe	2409
Herreros de Jamuz	2417
Toral de Fondo	2439
La Carrera	2441
Alcuetas	2444
Peñalba de Cilleros	2445

Presupuesto y ordenanzas de exacciones para 1956:

La Nora del Río:	2443
------------------	------

LEON

Imprenta de la Diputación

- 1956 -